



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 22 de SEPTIEMBRE de 1992.-

VISTO el expediente S-2074/92

caratulado "JUZGADO CIVIL 22 s/FERIADO JUDICIAL", y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta los fundamentos vertidos por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°22 y la índole de las tareas que debe efectuar el personal a su cargo (ver fs. 1 y vta.),

SE RESUELVE:

Disponer los días 8 y 9 de octubre próximos, feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°22 (art. 2° del R.J.N.), con el objeto de que dicho tribunal proceda a efectuar las tareas necesarias para archivar a los expedientes que actualmente se encuentran paralizados o preparalizados.

Regístrese y comuníquese al juzgado de referencia por intermedio de la cámara respectiva. Fecho, archívese.

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. ...

CARLOS S. ...
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Coggiano

ANTONIO COGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION